
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELANAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A. CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día jueves 7 de abril del 2016, en la sede de la compañía, ubicada en la avenida 23 de Junio s/n junto al Paseo Shopping Machala, los señores **ERMIS FABRICIO MOLINA DUMAS**, propietario de diez mil (10.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y, **HELLY ALEXANDRA MARANJO MARVAEZ**, propietaria de diez mil (10.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELANAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A., luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2015.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2015.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico 2016.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Preside esta sesión el señor Ermis Fabricio Molina Dumas y actúa como Secretaria la Gerente General señora Helly Alexandra Maranjo Marvaez, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2015 y se señala que en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, laborales y legales, la empresa se ha desarrollado en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, desplegando conjuntamente entre gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que

dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAMAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Así mismo toma la palabra el señor Ernis Fabricio Molina Dumas y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2015 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$48.732,08 para el 13% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$82.000,02; para impuesto diferido \$1.189,74 quedando una utilidad de \$216.419,22 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAMAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.** Acto seguido toma la palabra nuevamente el señor Ernis Fabricio Molina Dumas y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2015, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAMAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.-** Hace uso de la palabra la señora Nelly Alexandra Naranjo Narváez e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se motiva al Ing. Herivel Marín Vázquez como Comisario Principal, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAMAN DESARROLLO LANGOSTINERO S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO 2016.** Toma nuevamente la palabra la señora Nelly Alexandra Naranjo Narváez e indica que según la resolución N° RM-02283 del 4 de julio del 2002, están obligados a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$1'000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2016 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DELAMAN DESARROLLO LANGOSTINERO